



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 87

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1996
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO DE 1996
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: RAFAEL OCTAVIO SILVERIO Y ENRIQUE PUJALS

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:15 horas de la tarde del día 9 (nueve) de enero de 1996 del año 1996 (mil novecientos noventa y seis), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	:	Presidente
Virgilio A. Castillo	:	Vice-Presidente
Enrique Pujals	:	Secretario
Rafael Octavio Silverio	:	Secretario
Ramón Albuquerque		
Andrés Bautista García		
Miguel Andrés Berroa		
Manuel Bello		
Florentino Carvajal Suero		
Ramón Salvador Cosme Taveras		
Julio De Beras De la Cruz		
César Augusto Díaz Filpo		
Rafael Eduardo Estrella		
Jaime David Fernández Mirabal		
Antonio Félix Pérez		
Darío Antonio Gómez		
José González Espinosa		
Víctor Hugo Hernández Díaz		
José Hazín Frappier		
Francisco Jiménez Reyes		
Fulvio Andrés Lora		
Milagros Ortíz Bosch		
Rafael Herminio Pichardo De León		
Pedro Ant. Rivera Torres		
Dagoberto Rodríguez Adames		
Francisco Rosario Martínez		
Vicente Sánchez Baret		
Jesus Antonio Vásquez Martínez		
Juan Agustín Zapata. (29)		

SENADOR AUSENTE CON EXUCA LEGITIMA: HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión extraordinaria. HORA: 5:15 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados:

Comunicación No. 430 de fecha 22 de diciembre de 1995, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se crean el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y la Oficina del Registro de Títulos en la Prov. de Salcedo, y se restituye el Registro de Título de la Prov. La Altagracia.

Comunicación No. 432, de fecha 26 de diciembre de 1995, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Estancias Infantiles.

OTRA CORRESPONDENCIA:

Mensaje No. 25212 de fecha 7 de diciembre de 1995, dirigida por el Sr. Carlos A. Morales Troncoso, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, remitiendo la publicación de la Asamblea Nacional de Nicaragua, - Gaceta Parlamentaria No. 49, de fecha 30 de agosto de 1995.

Mensaje de fecha 27 de noviembre de 1995 de las Asociaciones Empresariales de Santiago y la Región Norte, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual todos los días feriados del calendario que coincidan con los días martes, miércoles o jueves, serán celebrados como tales conforme a la siguiente pauta: Martes y miércoles, el lunes precedente, y jueves, el viernes siguiente, aprobado en la Cámara de Diputados el 3/10/95.

Mensaje dirigido por la Asociación de Estudiantes Universitarios de Galván, mediante el cual expiden un certificado como muestra de reconocimiento al apoyo desinteresado y solidario que les brindaron para la realización del operativo médico realizado en Galván, Prov. Bahoruco, los días 19 y 20 de noviembre de 1995.

Mensaje No. P-082-95, de fecha 30 de noviembre de 1995, dirigido por el Presidente del Consejo Nacional de Hombres de Empresas, Inc. referente a la 2da. Convención Nacional Empresarial celebrada los días 8 y 9 de noviembre de 1995, remitiendo las resoluciones adoptadas en las áreas de Reforma del Estado, Reforma Social, Reforma Económica y sus subdivisiones, durante dicho evento.

Mensaje de fecha 7 de noviembre de 1995, dirigido por el Sr. Arthur E. Valdez, Vicepresidente Ejecutivo de la American Chamber of Commerce of the Dominican Republic, externando su profunda preocupación por el ante proyecto de ley el cual obligaría a las empresas aseguradoras del país a depositar un porcentaje de las primas cobradas en el Banco Agrícola de la Rep. Dom.

Mensaje de fecha 15 de noviembre de 1995, de la Asociación Dominicana de Profesores, expresando su preocupación referente al Proyecto de Ley de Educación.

Mensaje No. 295 de fecha 23 de noviembre de 1995 de la Asociación de Industrias de la Rep. Dom., referente al Proyecto de Ley sobre prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguardia el cual fue elaborado por la firma de Consultores Eurocaribe, S.A. dentro de los requerimientos contemplados en los acuerdos suscritos por el país ante la Organización Mundial de Comercio.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Es para rendir el informe de la Comisión Especial designada para estudiar el Ante Proyecto de Ley que establece el Código Monetario y Financiero.

La Comisión reunida en el día de hoy con la finalidad de estudiar el Ante Proyecto citado, tomando en cuenta la opinión de cada uno de los miembros, resolvió rendir informe recomendando que sea aplazado hasta el día de mañana en razón de que se hace necesario reunirse nuevamente a fin de presentar un trabajo más completo y con el consenso de todos los miembros que componen esta comisión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 3

Por lo ante expuesto, nos permitimos solicitar la inclusión en la Orden del Día para que sea conocida y aprobada nuestra recomendación.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Buenas tardes Presidente y distinguidos colegas. Primero quiero referirme a que vemos con beneplácito el acuerdo firmado entre Salud Pública y la Embajada de Francia, que por cierto está de luto y le damos nuestro más sentido pésame por la muerte de su ex-Presidente Mitterrand.

El acuerdo es de 32 millones de pesos para dotar a los hospitales del país de los equipos que no tienen. Yo quiero llamar la atención con relación a ese proyecto firmado para que se designe una comisión que le dé seguimiento al mismo, porque a veces esos países desarrollados, y no estoy diciendo que Francia puede hacerlo, nos mandan equipos que no sirven y entonces nosotros al final no tenemos nada y tenemos que seguir pagando el dinero; así es que solicitamos señor Presidente que nombre una comisión para que dé seguimiento, si esos equipos que vienen son nuevos y son funcionales y van a llenar el cometido en cada hospital del país.

SENADOR FCO. ROSARIO M.: Queremos presentar este Proyecto de Resolución a nombre del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, y de ante mano manifestar nuestro pesar por el fallecimiento del ex-Presidente francés Francois Mitterrand.

El proyecto dice así: (LE DIO LECTURA Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

El dispositivo es el siguiente:

Art. 1. Expresar sus más sentidas condolencias al Gobierno de Francia, a la señora del Sr. Mitterrand y al pueblo francés por el sentido fallecimiento del ex Presidente Mitterrand.

Art. 2. Envíese a la Embajada de Francia para que la haga llegar al Gobierno Francés y a la Vda. del ex-Presidente Mitterrand.

Tengo un Proyecto de Ley distinguidos colegas, que creo que por la importancia del mismo y porque estamos previa declaratoria del Poder Ejecutivo en el año de la no violencia, del desarme, y dada la característica especial de que hay varios Senadores abogados, y que hay un Senador que fue Ministro de Interior y Policía como lo es el colega Vicente Sánchez Baret; me voy a permitir presentar este Proyecto de Ley, que entiendo que con el mismo estaríamos robusteciendo el espíritu del decreto y la iniciativa que ha tomado el empresario dominicano Fernando Mateo.

Lo hago distinguidos colegas porque entiendo que la posición asumida por el Presidente Balaguer al emitir el decreto 305, lo hizo como una forma de poner la primera piedra y en el mismo decreto se establece que desde el día primero al día 6 se podrían entregar las armas; pero si continuamos permitiendo que la policía proceda a recibir las armas, estaríamos dando la oportunidad de que se derogue prácticamente la Ley 36 Sobre Portes, Tenencia y Comercio de Armas.

El proyecto es el siguiente: (LE DIO LECTURA Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

El dispositivo dice así:

Art. 1. Todo ciudadano dominicano o extranjero que acceda a la entrega de un arma de fuego sin importar su calibre o modelo no será sancionado ni juzgado por esa decisión; tampoco podrá ser interrogado acerca de los orígenes de dicha arma.

Art. 2. La Policía Nacional ajustará en un orden cronológico la entrega de las armas y los datos del ciudadano y deberá informar al Presidente de la República, al Proc. Gral. de la Rep., al Senado de la Rep. y al Presidente de la Cámara de Diputados.

Art. 3. La presente ley tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

Y por último Presidente, tenemos un Proyecto de Resolución que es para que el Senado de la República le otorgue un pergamino de reconocimiento al jugador de beisbol de los Azucareros del Este, Domingo Cedeño.

(LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

El dispositivo dice así:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 4

Art. 1. Otorgar un pergamino de reconocimiento al jugador de beisbol Domingo Cedeño por implantar una nueva marca de más hit conectados en el beisbol de invierno en la Rep., hasta alcanzar 30 juegos de manera consecutiva.

Art. 2. Designar una comisión de Senadores para que haga entrega del presente pergamino.

Art. 3. Solicitar al Poder Ejecutivo que le otorgue al jugador Domingo Cedeño la Orden de Duarte, Sánchez y Mella por ser un dominicano destacado.

Art. 4. Comuníquese la presente al Poder Ejecutivo para los fines que resultaren pertinentes.

SENADOR HERMINIO PICHARDO: Gracias señor Presidente y demás distinguidos colegas.

Mi participación es para expresar la indignación de los productores agropecuarios de mi provincia, básicamente los productores arroceros, ante la estocada, podríamos decir, traicionera dada por sectores insaciables de riquezas y especulación, sin importar que lleven a la ruina y a la quiebra a humildes padres de familias como es el caso que se ha dado con el abusivo aumento decretado por el precio de todos los insumos agrícolas; pero al mismo tiempo Presidente queremos llamar la atención del Poder Ejecutivo, especialmente a las autoridades del sector agropecuario encabezado por el Secretario de Estado de Agricultura de que en esta situación él no puede permanecer indiferente y dejar abandonados a estos productores.

Por lo tanto hacemos un llamado al Secretario de Agricultura para que a través de los programas de esa Secretaría dé facilidad de insumos a los productores, haga importaciones masivas para contrarrestar los efectos de estos comerciantes inescrupulosos.

SENADOR JIMENEZ REYES: Buenas tardes Presidente y distinguidos colegas. Quiero refrescar las memorias porque el Presidente de la República, el 27 de Febrero de 1995 dijo en la Asamblea que todo había que dejárselo a las nuevas generaciones; el Presidente de la República no se equivocó porque para la Prov. Bahoruco, todo será para la próxima generación y así lo conoce el país y así lo conoce el mundo porque para mi Prov. será a partir del año, que en este caso comenzó, el 1996 para esta nueva generación que todo el mundo sabe quienes vamos a resolver el problema de la Prov. Bahoruco, por eso no se equivocó el Presidente de la República ni tampoco se equivocó el Presidente del Senado cuando dijo lo que yo dije, que me autorizó a que yo dijera en mi exponencia anterior.

Este año 1996 será un año de soluciones para las próximas generaciones, que como dijo el Presidente Balaguer será para nosotros y resolver los problemas del país, y así espera la Prov. Bahoruco, año de soluciones.

Por otra parte quiero referirme al caso de la hermana Germania Castillo, quien estuvo presa en Colombia sin que a nadie le importara la suerte de esa dominicana, sin embargo el 30 de diciembre ésta llegó al Municipio de Galyán. Gracias a todos aquellos que de una u otra forma dijeron que era injusto ese encarcelamiento.

SENADOR ALBURQUERQUE: Lo primero que queremos presentar nosotros aquí es el hecho abominable que ocurrió en la cárcel de Monte Plata donde un joven de 17 años de edad nombrado Esmeraldo de Js. Javier Santana fue acusado por un ex Tte. de apellido Santana, de que le había sustraído su cartera, y fue llevado al Depto. de Robos y golpeado y maltratado que le destruyeron sus testículos y murió en el hospital y minutos después de haber muerto apareció la cartera en la casa del ex Tte.

Este caso implica a un cabo llamado Ramón Núñez, a Ramón Bentura Figueroa y también a Domingo Ramírez; el joven murió y el pueblo se enardeció; tanto que la policía lo llevó a practicarle una autopsia; lo retornaron ayer y se desbordaron las pasiones y le quemaron la casa y el negocio al ex Tte., y allí hay una situación muy tensa.

Nosotros nos reunimos hoy con el Jefe de la Policía y él nos prometió una visita allí para escuchar a los diferentes sectores porque lo que aconteció con ese joven, viene aconteciendo hace mucho tiempo, de palizas interminables que los gritos se escuchan en las calles, en esa famosa dizque "Cárcel Modelo".

Nosotros queremos llamar la atención de la opinión pública por ese abominable acto que cobró la vida a un joven en la plenitud de la flor de sus años como es el caso de este joven; y por ello, como él era el sustento

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 5

de su madre, nosotros estamos sometiendo un proyecto de pensión de 3 mil pesos mensuales, que nosotros incluso para que el pueblo vea se pueden tomar algunas acciones reparadoras, pero que jamás podrán devolverle al hijo a la madre que lo perdió, que se declare de urgencia y que se conozca hoy, que pase a la Cámara de Diputados y así podremos llevar una esperanza a esa madre.

Pero ante todo señor Presidente, nosotros queremos fijar nuestra posición en relación con una serie de temas; nosotros queremos decir que esta legislatura extraordinaria deberá cerrar el 12 de enero de 1996; estamos enteramente dispuestos a trabajar en los temas fundamentales, pero con las leyes que dejaron de ser camisas de fuerzas ni para la sociedad y su conjunto ni para ningún sector, con un Congreso que es la expresión de todas las atenciones, los intereses válidos, las posiciones y el interés general de la nación y que no puede tampoco ser lugar de los apresuramientos de cosas cuando alguien quiera apresurarlas tal vez. Nosotros entendemos que el Código Monetario y Financiero, que hemos clamado aquí varias veces, debe ser producto del consenso y que si hemos pasado tanto tiempo, es impropiciente que el Senado reciba una comunicación de urgencia para poner en un día determinado ese Código; que antes que ser de la atribución del Presidente del Senado, de colocarlo en una agenda, tiene que ser del país, es el país que tiene que colocarlo en su agenda de consenso.

Nosotros llamamos esa atención porque la Presidencia del Senado lo que puede hacer es una sugerencia de agenda y es el plenario el que hace la agenda. Nosotros entendemos que Códigos como estos no pueden obedecer a apresuramiento porque hay cuestiones que tienen que ser oídas; por ejemplo las instituciones financieras del país que se sienten que no están debidamente representadas; ese sector no ha sido escuchado. También entendemos que en estos dos o tres días que faltan se puede seguir trabajando en vistas públicas antes del 27 de Febrero y demostrarle al país que se está trabajando y entonces llegar al consenso porque es un Código permanente por 10 ó 15 años.

La Ley General de Energía le interesa a nuestro bloque, por eso nuestro candidato abrió el año llamando al país a una concertación sobre la energía; no podemos sumir al país más hondamente de lo que está en este mar de la incertidumbre energética; no conviene a ningún sector de la nación, entonces este problema de la energía hay que tomarlo en serio; si se hace un esfuerzo de concertación y acude el PLD, el PRD, el Presidente de la Comisión de Energía, el Administrador de la CDE, el nivel técnico de la Comisión Nacional de Energía, la iglesia y todo el mundo, y otros no quieren asistir, están boicoteando la solución del problema.

Mi querido amigo, el Vocero del Bloque del PRSC, de 8 reuniones, asistió a tres y que desmienta. El Presidente del Senado, que lo invitaron debió de haber ido y no fue, le robaron al país un tiempo precioso y ahora se dice que no hay concertación; nosotros creemos que debemos buscar esa concertación, pero que también se proteja la inversión de los generadores y comercializadores de la energía y que enfrentemos la peor crisis que tiene este país que es el problema energético.

También nosotros entendemos señor Presidente que el Código de Educación es una base fundamental, que se hizo un gran trabajo en la Cámara de Diputados, que si hay que afinar algún detallito minio, que nos aboquemos y lo resolvamos, pero que lo aprobemos para que el país entienda que si estamos dispuestos a trabajar. Pero hay otro Código que es el de Salud, para este Código debemos decir el mismo planteamiento que sobre el Código de Educación.

Yo nunca he visto ninguna prisa sobre el Proyecto de Ley sobre la Carrera Judicial, que ahí sí debe haber prisa porque yo creo que aquí no hay ningún tribunal de la Rep. que pueda ser tomado como excepción en la administración diáfana, sana y transparente de la justicia, y sabemos que no haríamos nada con elegir una nueva Suprema Corte de Justicia que ésta designará los jueces del orden judicial nacional conforme a la Ley Sobre la Carrera Judicial y esta ley no existe.

Hay una Comisión de Justicia, yo no sé cuantas convocatorias ha hecho, pero el caso es que nunca ha rendido un informe y este problema ha perimido; pero esto sí que es un secuestro judicial que ha hecho la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley Sobre la Carrera Judicial; nosotros creemos que esto sí tiene urgencia elegir a la Dra. Milagros Ortiz Bosch para el Consejo Nacional de la Magistratura y no se hace. Entonces nosotros exhortamos a este Senado que debemos abocarnos a trabajar con ahínco para buscar y hacer los esfuerzos de concertación que aún quedan por hacer de aquí al 27 de Febrero para darle una mejor imagen a este Senado.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DÉL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 6

SENADOR PUJALS: Señor Presidente, distinguidos colegas, estoy reintroduciendo el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original y el Departamento de Registro de Títulos de la Provincia de Samaná el cual fue aprobado por el Senado y la Cámara de Diputados y se cayó aquí; por lo que pido que sea liberado de los trámites de comisión.

Por otro lado, queremos presentar un proyecto de mucha importancia y en particular para un sector de nuestra provincia de Samaná, de la Dirección Gral. del I.A.D., el cual es presentado a través de la Presidencia del Senado.

Dicho proyecto establece: (LE DIO LECTURA Y LO DEPOSITO POR SECRETARIA)
El dispositivo dice así:

Queda transferido en favor del I.A.D. el derecho de propiedad correspondiente a todos aquellos terrenos con notable vocación agrícola que antes de la promulgación de la presente ley pertenecían al Estado Dominicano, a la Dirección Gral. de Bienes Nacionales, al Banco Agrícola de la R.D. y al CEA y que no están destinados a fines más cónsonos que el interés general de la nación.

PARRAFO: Cuando de la aplicación de este Art. se trate, el I.A.D. requerirá al Registrador de Títulos la transferencia correspondiente y dará conocimiento de esta circunstancia a la institución afectada mediante acto de alguacil debidamente notificado.

Art. 2. Igualmente se transfiere al I.A.D. el derecho de propiedad de todos aquellos predios con vocación agrícola pertenecientes a personas particulares y que al momento de la promulgación de la presente ley, venían siendo objeto de litigios entre el I.A.D. y sus respectivos propietarios en los cuales existían asentamientos campesinos pertenecientes a la Reforma Agraria.

Art. 3. Queda expresamente entendido que la presente ley responde al fin exclusivo de coadyuvar al eficiente desarrollo de los planes y programas de la Reforma Agraria y al incremento de la producción agrícola nacional.

En consecuencia, el I.A.D. no podrá destinar las tierras adquiridas por efecto de la aplicación de esta ley a fines distintos de los consignados en este artículo.

SENADOR JAIME DAVID: Gracias señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas.

Primero quiero reiterar delante de todos los colegas que no estuvieron en la reunión de la comisión para discutir el Proyecto del Código Monetario y Financiero, que la posición del PLD es el interés de que el Congreso Nacional, en esta legislatura extraordinaria no deje de conocer la Ley General de Salud, la Ley General de Educación, la Ley General de Electricidad y el Código Monetario y Financiero porque las leyes de Educación y de Salud son de suma importancia para crear una base para el futuro desarrollo social del país; nosotros sabemos que hay una diferencia en la Ley de Educación, pero lo importante es que se rindan los informes y que este hemiciclo diga lo que conviene y no conviene sobre esas leyes; igualmente sucede sobre la Ley de Electricidad. Nuestra posición es que se venga aquí como dijo otro colega, a buscar un consenso respecto al Código Monetario y Financiero porque esta ley es muy importante para el país al igual que las demás leyes que están por conocerse; porque estamos desviando la atención con proyectos que han creado problemas como es la ley del impuesto a las bebidas gaseosas.

Nosotros pedimos que se conozcan esas leyes (la de Salud, Educación, Energía, Carrera Judicial y el Código Monetario y Financiero), que se rindan los informes al hemiciclo.

Por otra parte señor Presidente, nosotros hemos recibido un documento del Ayuntamiento del Distrito Nacional y hemos visto las violaciones que se están cometiendo en terreno propiedad privada del Ayuntamiento del D. N. y queremos manifestar la posición de nuestro partido al respecto.

Primero, nosotros creemos que técnicamente de acuerdo a los organismos internacionales, ya los hospitales geriátricos igual que los siquiátricos no están indicados porque se constituyen en entes de marginación; lo que está indicado es hacer departamentos de geriatría y siquiatría en los hospitales generales.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 7

El Presidente de la República se comprometió a no iniciar nuevas obras para terminar las que están sin terminar, yo creo que él debe cumplir con ese acuerdo.

La posición de nuestro partido es apoyar los reclamos del Ayuntamiento del D. N. y que se respete la ley; no es que nosotros nos oponemos a la construcción de un hospital para acomodar a los viejitos, es que ya no está recomendado hospitales para ellos porque es marginarlos; lo que ellos necesitan es residencias protegidas.

SENADOR BERROA: Yo estoy sorprendido con lo que dice el Senador Albuquerque de que el Código Monetario se está apresurando. Señores si ese Código no está aprobado no es por el Senado de la República; ese Código tiene ya dos legislaturas; la Comisión de Finanzas rindió informe y se le entregó copia al Senador Albuquerque y nos quedamos esperando la posición de su partido y nunca ha llegado esa posición. El consenso se hace con el pueblo y con las personas que representan al pueblo. Es un contra sentido que aquí se reclame el respeto para el Ayuntamiento, que aquí se reclame el respeto para todo; aquí no se puede hablar de consenso cuando los Senadores de la bancada reformista, que representan a la mitad del pueblo en término electorales están al margen de la invitación al consenso.

En cuanto a la Ley de Educación, lo peor que le puede pasar a la sociedad dominicana es que esa ley pase como está, una ley que está cogiendo modelo, que para darle un ejemplo, se usó en Costa Rica y tienen un déficit de 200 millones de dólares.

En cuanto al Poder Judicial, Senador Albuquerque, yo rechazo que los Senadores reformistas tengamos la más mínima responsabilidad de ese desastre porque en la Presidencia del Senado reposa nuestra posición tan pronto llegamos aquí; los únicos responsables del desastre de la justicia fueron los que se metieron a meter contrabando de un problema que no tenía que ver y se ha hecho una modificación para favorecer al grupito ese que usted conoce, del consenso y que no toma en cuenta los intereses nacionales. Ese problema es malo desde la reforma constitucional. Nosotros estamos dispuesto a trabajar en todos esos proyectos de leyes, pero a lo que no estoy dispuesto es a que después de agotar un trabajo y haber llegado a un acuerdo y haber rendido un informe, se venga a decir aquí que hay que consultar no sé con quien y eso se quede ahí; por eso y por muchas cosas más es que el Senado de la República está como está.

SENADOR SANCHEZ BARET: Me parece que la sesión de hoy ha resultado bastante interesante porque se ha comenzado a debates, que me parecen muy útiles porque atienden a un interés de carácter nacional como son los grandes proyectos que han dormido sueños externos en este Senado y parece que ahora están animados de ponerlos sobre el tapete.

El Acuerdo de Santo Domingo reitera hoy que vivimos en los tiempos de la concertación, y le decimos al Senador Berroa que la democracia representativa, las colectividades son representadas por sus direcciones; de manera que como la sociedad está representada por los organismos y esos organismos se reúnen hacen el consenso, el consenso debe ser con el pueblo, supongo que no debemos hacer un referendum en cada ocasión en que querramos ponernos de acuerdo con relación a un tema que esté en discusión aquí; de manera que tenemos que, recurriendo a los organismos de la democracia ir a las representaciones, como nosotros aquí representamos a toda la población que sufragó por nosotros en las elecciones pasadas.

Por tanto el Acuerdo de Santo Domingo ratifica por nuestro intermedio su vocación de recurrir al consenso porque entiende que los tiempos actuales invitan al consenso para que se arribe aquí a los acuerdos a que debemos arribar y se le dé salida a cuestiones importantes que el país está esperando que nosotros actuemos.

Por otro lado, me solidarizo con lo expuesto por el Senador Herminio Pichardo en cuanto a los productores de arroz, quienes están en la quiebra total, y elevo mi protesta enérgica y someteré un Proyecto de Resolución para que se designe una comisión de Senadores para hablar con el Secretario de Estado de Agricultura para ver qué es lo que va a ocurrir con los productores arroceros.

Ahora vemos el Proyecto de Ley que se acaba de proponer de que si hay un conflicto entre un propietario amparado por la ley y el I.A.D, el propietario pierde el derecho de su propiedad, ya la tierra no es de él con el solo hecho de que entre en un litigio a partir de que se apruebe la ley; es decir que el respeto a la propiedad privada desaparecerá, estamos propiciando un caos que no sabemos a donde vamos; yo creo que es tiempo de que reflexionemos con seriedad sobre estas cosas para que des-

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 8

pués no tengamos que lamentar.

SENADOR JULIO DE BERAS: Señor Presidente y demás Senadores. El Proyecto de Ley que crea la Escuela Nacional de la Magistratura y la Carrera Judicial acaba de perimir y será necesario que se reintroduzca de nuevo.

Esa es una verdad tangible que todo el mundo conoce; lo que no es verdad es lo que dijo el Senador Alburquerque de que la Presidencia de la Comisión de Justicia hizo un verdadero secuestro judicial de ese proyecto.

El Senador Alburquerque es testigo de que la Comisión de Justicia fue convocada durante 10 ó 12 veces en la última legislatura y él fue uno de los pocos que asistían regularmente, y sabe muy bien que un Proyecto de Ley de esa importancia nosotros no podíamos inducir a ningún miembro de la comisión a que lo festinara, y los responsables de que el proyecto haya perimido son todos los miembros de la Comisión de Justicia. Y muy bien recordará el Vocero del Acuerdo de Santo Domingo que se solicitó un informe de sus asesores que no llegó, y nosotros también solicitamos informe a abogados competentes, como a los Dres. Pina Acevedo, Vincho Castillo, entre otros; frente a esa realidad solamente tenemos que reintroducir de nuevo el proyecto, pero debo decir que ni el Partido Reformista ni sus Senadores son los responsables del deterioro que hay en la justicia nacional; nosotros nos hemos manifestado aquí, y no comulgamos con nada de lo malo que se haga porque muchos de los jueces no son de nuestro partido y en virtud de la ley no pueden ser políticos; así es que los responsables de lo que está sucediendo ahora son los que nombraron a los jueces y todo el mundo sabe quienes fueron.

En cuanto a lo que dice el Senador Jaime David con relación al Hospital Geriátrico que se está construyendo, nosotros entendemos que el país necesita de muchos hospitales geriátricos para atender ancianos y también entendemos que un anciano desde un asilo necesita medicina especializada; la oposición siempre se ha opuesto a las obras que construye el Dr. Balaguer, pero cuando las obras comienzan a dar sus frutos, se callan para siempre.

(LA SENADORA ORTIZ BOSCH EXPRESO QUE LOS INTEGRANTES DEL SENADO TIENEN QUE ABOCARSE A BUSCAR UN CONSENSO PARA CONOCER LOS PROYECTOS TAN IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD DOMINICANA Y QUE REPOSAN EN LAS CAMARAS LEGISLATIVAS.

PRESENTO UNA RESOLUCION PARA DAR EL SENTIDO PESAME DE CONDOLENCIA AL PUEBLO FRANCÉS Y A SU GOBIERNO POR LA PERDIDA DEL EX PRESIDENTE MITTERRAND.

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1. Presentar al pueblo francés y a su Gobierno nuestro más sentido pésame por la pérdida del ex Presidente François Mitterrand.

Art. 2. Que una comisión del Senado de la República deposite ante la Embajada de Francia esta Resolución de condolencia.

PRESENTO OTRO PROYECTO DE RESOLUCION. EL DISPOSITIVO DICE ASI:

Art. 1. Otorgar un voto de reconocimiento al Programa Armas por Juguetes en la persona de su creador Fernando Mateo por esa iniciativa de la lucha contra la violencia.

Art. 2. Enviar una comunicación de felicitación a quienes hicieron posible el cambio de armas por juguetes.

(SE REFIRIO AL PROBLEMA QUE EXISTE ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL Y PRESENTO LA SIGUIENTE RESOLUCION, EL DISPOSITIVO SE COPIA A CONTINUACION:

Art. 1. Reclamar al Poder Ejecutivo el respeto al ordenamiento constitucional aceptando la aplicación de las leyes que le dan las atribuciones y derecho a los Ayuntamientos.

Art. 2. Rechazar el arbitrario procedimiento con que un sector del Poder Ejecutivo pretende despojar al Ayuntamiento del D. N. de las propiedades que figuran registradas a su nombre.

Art. 3. Recabar del Gobierno Nacional un acto de diálogo en la que busque la solución de este conflicto.

Art. 4. Apoyar las acciones jurídicas que en favor del Ayuntamiento del Distrito Nacional han tenido sus autoridades.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 9

Art. 5 Felicitar la acción de todas las entidades políticas presente en el Ayuntamiento del D. N. que han implementado beneficiando la defensa de las instituciones que tanto reclama el pueblo dominicano.

SENADOR TITO HERNANDEZ: Cuando yo ví la reacción del Consejo Nacional de Hombres de Empresas frente a la introducción del Proyecto de Ley sobre las gaseosas, entendí yo que los empresarios quisieron darle una especie de pela a los Senadores. Yo pensé que se iba a convocar a una sesión extraordinaria aquí en el Senado para responder a esas actitudes, no porque viniera del sector empresarial, sino porque viene de un sector de la sociedad que denota poca comprensión del papel y la importancia del Congreso Nacional y de la capacidad de iniciativa que tenemos nosotros, y debemos tener sobre todas las cosas para legislar a favor del país.

Yo creo que independientemente de lo que el sector empresarial ha dicho, nosotros debemos insistir, y en eso comparto con el Senador Berroa en que el consenso entre nosotros los Senadores es posible y que no tenemos que ir a ningún recinto a que nos den cátedra de consenso.

Por otro lado quiero señalar sobre el conflicto entre el Ayuntamiento del D. N. y el Presidente de la República, creo que el Síndico ha estado mal orientado porque él sabe que ha tenido en el Presidente de la República un amigo y un aliado; creo que no hay que llegar a los niveles de conflictos que se ha llegado, cuando en otras ocasiones para decisiones tan importantes como ésta, el Dr. Suberví ha contado con la comprensión y con el apoyo del Presidente.

Por último quiero sumarme a la preocupación del Senador Sánchez Baret con relación a los productores arroceros, y yo quiero unir mi voz a la preocupación en el sentido de la suerte de los productores, no solamente por la aplicación de los acuerdos del GATT, sino por la necesaria inyección de recursos de parte del Gobierno Central hacia el Banco Agrícola de la R.D. para que pueda financiar la cosecha y acudir a favor de los productores arroceros.

De ahí que sería interesante que desde este Senado se levante esta voz para pedirle al Presidente de la República que siga apoyando al Banco Agrícola para que destine los recursos necesarios para preservar a los productores de arroz.

SENADOR FULYIO LORA: No puedo quedarme callado ante una serie de comentarios que se han hecho aquí que realmente perjudican o benefician a los dominicanos.

La Comisión de Finanzas, y yo particularmente he tratado de ser lo más pluralista posible en beneficio de los proyectos que me ha tocado estudiar, discutiendo con los demás colegas porque son proyectos de tanta trascendencia que yo entiendo que ameritan de mucho consenso. Pero resulta que aquí el consenso nada más es para beneficiar a ciertos sectores de la sociedad dominicana que creen que son los dueños de este país. Yo creo que todo lo que estamos aquí necesitamos asesoramiento, pero asesoramiento sano en beneficio de la mayoría de los dominicanos, no un asesoramiento para hacer leyes en aire acondicionado para beneficiar a determinados sectores.

Yo estoy de acuerdo con lo que dice el Senador Tito Hernández de que debemos reflexionar y darle la cara a cierto sectores que quieren estar abusando de la dignidad de gente seria, y que merecemos respeto para no estar en las lenguas de los bandoleros de la comunicación. Aquí se presentaron los representantes de las bebidas gaseosas a comprar Senadores, y por qué la prensa no habló de eso, aquí hay Senadores que saben que ellos vinieron a ofertarles recursos para que tumbaran el proyecto del impuesto a las bebidas gaseosas.

Yo nunca le he pedido dinero a ningún empresario ni a ningún ciudadano de mi provincia, y no estoy en nómina de nadie; eso es lo que satura a uno y eso es lo que está contribuyendo a que la gente seria no quiera ser político, y entonces hay unos grupos que a base de comunicaciones quieren detronar a los políticos del medio ambiente y creen que el pueblo dominicano va a tolerar eso. El pueblo dominicano cuando se ve maniatado, va a pasar lo que pasó en 1965, va a pelear con las armas porque ya no va a aguantar más; la sociedad dominicana está saturada de esa situación, y yo le recomiendo a ciertos empresarios y a ciertos periodistas que tengan muy en cuenta los nombres que ellos van a coger en sus lenguas porque nosotros los campesinos de los pueblos decimos un asunto: Cuando no podemos resolver la cosa con la justicia, lo resolvemos de otra manera aunque nos llamen ignorantes, prepotentes, ingreídos;

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 10

nosotros no estamos dispuestos a tolerarle que por la televisión, cierto grupo pagado con intereses internacionales estén poniendo en dudas la conducta nuestras.

SENADOR FCO. ROSARIO: Yo quiero iniciar esta intervención recordándole al Senador Alburquerque, que creo que él en lo único que no se equivocó fue cuando se refirió a la justicia; de toda manera nuestra inasistencia a 5 reuniones en una comisión que tuvo a bien participar en algunas discusiones sobre el Proyecto de Ley de Energía, se debió a que no nos convocaron, y queremos decirles a los colegas del Acuerdo de Santo Domingo que nosotros siempre hemos estado dispuestos a buscar el consenso. Ahí está el caso de la escogencia de los jueces de la Junta Central Electoral que fue el producto del consenso. Nosotros queremos pedirle al Acuerdo de Santo Domingo que nos aboquemos seriamente a discutir la Ley de Energía, que nuestro bloque está en la disposición de llegar al consenso, pero no a un consenso donde se quiera llevar a nuestro bloque, que no está en condiciones, de favorecer a nadie en particular.

Tampoco el Presidente del Senado fue convocado, como tampoco fueron escuchados los sectores que se están pronunciando en estos momentos sobre esta ley (de Energía); entonces no pretendamos ahora crear un revuelo en base a esto.

Nosotros estamos dispuestos a partir de hoy a sentarnos a estudiar, a analizar, a profundizar los aspectos de ese Proyecto de Ley de Energía.

Por otro lado quiero anunciar señor Presidente en el orden personal que no estamos de acuerdo con la reducción del impuesto a la cerveza, de un 20 a un 13%; nosotros pedimos que ese proyecto sea incluido en la Orden del Día. Vamos a luchar por ese proyecto hasta las últimas consecuencias porque esa es la solución de muchos barrios de mi Prov. y va a llevar el desayuno escolar a los niños necesitados.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: La lucha por la democracia es el derecho de todos los sectores, de emitir sus juicios, pero los juicios tienen que emitirse con apego a la verdad, a las norma que rigen la sociedad; creo que es injusto y peca de ignorancia el que crea que un sector organizado, sea refresquero, sea cervecero, sea arrocerero, no tiene derecho a opinar sobre cualquier ley que se conozca en el Senado o en la Cámara de Diputados, eso es un grave error, ellos tienen derecho a emitir sus puntos de vistas; nosotros, los que sustentamos estos proyectos tenemos la obligación de defenderlos si son defendibles, si lo que proponemos satisface intereses de mayoría, si lo que estamos haciendo no es jugando a lo escondido o usando al aparato senatorial o a la Cámara de Diputados como mecanismo de extorsión sobre determinado sector. Lo que no podemos es permitir que en los juicios, de manera ligera se enjuicie la conducta individual o colectiva del cuerpo senatorial. Pero si canalizamos mal el derecho que tienen los ciudadanos a la opinión, nos estamos negando nosotros mismos.

Cualquier sector tiene derecho a enjuiciar los proyectos y a sus autores y demostrar que son erróneos, o que les perjudican, o que necesitan una reformulación; ese es el derecho del debate parlamentario. El que no quiera que le rebatan sus juicios, no puede presentar juicios; la gente tiene derecho a opinar, y hay que aprender a oírlos, y hay que pedirle que hablen y recoger sus opiniones y someterlas al debate y sacar las que sean útiles; lo que no pueden ser los Senadores y Diputados simples correyedile de la gente que no tienen intereses creados, que no se atreven a elaborar un proyecto si fulano se lo va a boicotear; eso es lo que quieren, que el próximo Gobierno sea un instrumento, un mandadero de unos cuantos y si así es que vamos a tener Gobierno, el país va a estar muy mal; yo tengo la esperanza que va haber un cambio en el país, y que el Gobierno va a gobernar, va a encargarse de poner las cosas en su lugar, pero es si estos cuerpos se deciden a hacer su papel, y hacer su papel no es simplemente señores negarse a que tal o cual sector opine.

Yo quiero terminar aclarando que el informe que rindió el Senador Virgilio Castillo, y algunos Senadores han entendido que se hizo un informe sobre el Código Monetario y Financiero y nadie ha firmado el informe hoy sobre el Código. Lo que la comisión discutió es que no podía elaborarse un informe hoy, que no se había hecho la discusión de rigor, que no se habían examinados los informes anteriores, y que así como se cayó el proyecto, se habían caído informes anteriores, y que lo que había que hacer es que la Comisión Especial se sienta con la tranquilidad de espíritu y la voluntad de trabajar a examinar todo lo que hay para presentar un nuevo informe, para que no se diga que la comisión se comprometió a aprobar mañana el Código, para que estemos claro y las dudas y las sospechas desaparezcan.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 11

SENADOR DARIO GOMEZ: He escuchado pacientemente los pronunciamientos que han venido haciendo los colegas con relación a los proyectos de leyes más importantes, y hay muchos proyectos de leyes que son importantes y no le dan la importancia que tienen, porque yo he visto que aquí se siguen violando niñas y niños en todo el país, y sin embargo el proyecto de ley que fue aprobado aquí en el Senado de la Rep. contra los violadores, está durmiendo el sueño externo en la Cámara de Diputados, y no hay un medio de comunicación que escriba, que reseñe, que se preocupe para que este proyecto se convierta en ley. También sometimos un proyecto contra los reincidentes de crímenes y delitos, y vemos a diario como decena de jóvenes son reapresados, y cuando se reapresan yanhan sido condenados y sometidos varias veces, y sin embargo este proyecto no lo hemos podido sacar en segunda lectura en este Senado.

Me preocupa mucho y me mueve a profunda reflexión, cómo se viene manejando en los últimos tiempos las opiniones contra el Congreso Nacional; mi conclusión es que hay una campaña destinada a intimidar a los Senadores de la República, y yo creo que seré el último de ser intimidado por cualquier sector, y llamo a esa reflexión porque creo que cuando un Senador rubrique su firma en un proyecto de ley, que lo haga con toda la firmeza para que este Senador no tenga que retractarse de sus ideas y de sus condiciones y para que no aparezca en los diarios de que él ha sido convencido por las fuertes ideas de los sectores que tienen interés en bloquear determinado proyecto de ley.

Es verdad que varios Senadores hemos trabajado en el Proyecto de Ley que grava las gaseosas, que reduce el impuesto a la cerveza, que crea el fondo para el desayuno escolar, que crea el fondo para el fomento del deporte aficionado y que al mismo tiempo crea el fondo de liberación social y desarrollo económico en las provincias; los que trabajamos en este proyecto lo hicimos convencidos, pero no es meno cierto que hay que oír siempre la opinión de los sectores interesados, y eso sí que es juicioso, nosotros preservar y conservar las iniciativas legislativas para oír a los diferentes sectores interesados en un determinado asunto y esto es lo que estamos haciendo en estos momentos, hemos estado oyendo todos los planteamientos que se hacen por los diferentes medios de comunicación del país, y hemos concluido, y con eso coincidimos con el Senador Fco. Rosario Martínez, en la necesidad de excluir del proyecto que grava a las bebidas gaseosas, a las cervecerías y mantenerle su impuesto en un 20% y entonces abrimos a un amplio debate con los sectores gaseosos y con las bancas de juegos para buscarle una posición equilibrada donde los diferentes sectores encontremos un punto común del debate. Si no se encuentra el punto común después de vistas públicas, después de oír las diferentes opiniones de estos sectores, entonces el Senado de la República se abocará a tomar una decisión sobre este proyecto.

De manera que queremos pedir que no conozcamos en el día de hoy este proyecto como ha pedido el Senador Fco. Rosario Martínez porque nosotros somos de opinión que el mismo debe ir a vistas públicas y debe darse toda la oportunidad a los sectores afectados.

SENADOR HAZIN FRAPPIER: Después de oír las diferentes intervenciones en esta noche, quiero hacer uso de la palabra para decir que cuando trabajamos en el proyecto de las bebidas gaseosas, en ningún momento se debatió de quién presentaría dicho proyecto ante el hemiciclo, y en un momento determinado dentro del hemiciclo preguntábamos, quién presentaría dicho proyecto, y en ningún momento dudé al decir que estaba en disposición de introducir dicho proyecto, como en estos momentos no dudo en creer que hay razones de pesos que envuelven a este proyecto, que definitivamente va a beneficiar a los sectores más necesitados de la R.D. No creo que nadie, ningún legislador se oponga a que todos los niños de la R.D. tengan un desayuno escolar, no creo que nadie se oponga a que lleguen obras de infraestructuras, deportivas, quizás menores y de utilerías a muchos sectores que no llegan, y mucho menos creería en estos momentos que estuviéramos pensando algunos que debemos seguir atados a las patas de muchas mesas. Yo creo que aquí hay una intención clara de los que fuimos signatarios de este proyecto de que debemos propiciar y fomentar la independencia de los diferentes sectores que intervienen en las decisiones de la R.D.; y yo creo que ese proyecto tiene una firme decisión de fomentar independencia, en este caso, de sectores importantes como es el caso de los legisladores. No quisiera pensar que hay legisladores que quisieran seguir inmersos en esa vorágine en que vivimos en estos momentos que está matizada por olas de ofrecimiento, de publicaciones de sobornos, que no tienen ni siquiera el menor escrúpulo, que son capaces de llegar al mismo seno de este Senado de la Rep. Así pues, entiendo como dice el colega Dario Gómez, que tenemos que dar

SENADO, R. D.

ACTA NO. 87 DEL 9 DE ENERO DE 1996 PAGINA 12

oportunidad de oír a cada uno de los que están envueltos en los proyectos que somos capaces de producir; pero entiendo también que se ha hablado mucho y quizás no se atrevieron a decir en la prensa escrita, radial y televisada de la R. D., que yo estaba envuelto directamente en esa vorágine; muchas de esas gentes conocen mi procedencia, y fueron capaces de decir que fuí un instrumento de sectores dentro de este hemicyclelo.

Quiero hacer público aquí que nunca me he prestado para ser instrumento de nadie, si en algo me he caracterizado, me he caracterizado porque en toda mi vida he tenido decisiones propias, firmes y ponderadas.

Quiero dejar constancia de que hoy más que nunca entiendo que ese proyecto va a beneficiar a los más necesitados de la R.D., y vamos a exigir en este hemicyclelo que este proyecto sea puesto en agenda, y vamos a hacer vistas públicas, y vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para que este proyecto sea una realidad porque viene a beneficiar a sectores que lo necesitan.

SENADOR PRESIDENTE: En vista de la preocupación del Senador Jaime David, de la Comisión de un grupo de Diputados que vino acompañándolo, y en conversación con algunos Senadores del Acuerdo de Santo Domingo, específicamente con los Senadores Darío Gómez, Herminio Pichardo De León, el Vocero nuestro Fco. Rosario Martínez y el Vice-Presidente del Senado, nos pusimos de acuerdo para tratar de conocer, aprobar o modificar el Código Monetario y Financiero. Yo comparto con lo que han dicho varios Senadores de que el hemicyclelo debe abocarse ya a aprobar, rechazar o modificar este Código.

Se ha hecho vistas públicas, como los reglamentos son claros, sencillamente o se modifica, o se modifica con la 3/4 parte de la matrícula, o se aprueba, o se rechaza o se queda sobre la mesa, No se va a conocer otro asunto en la agenda hasta que no se conozca el Código Monetario y Financiero. O lo aprobamos, o lo rechazamos o se queda sobre la mesa, o los que no estén de acuerdo, que rindan un informe disidente.

Cuando aprobemos, rechacemos o modifiquemos este proyecto entonces vamos a conocer la Ley de Educación, luego la de Salud y después de la Energía, y quiero que quede bien claro que no es culpa de la Presidencia del Senado que los proyectos no se estén conociendo aquí.

Convocamos a la Comisión Especial para mañana a las 9:00 A.M. para tratar de conocer el Proyecto del Código Monetario y Financiero.

Se cierra esta sesión extraordinaria.

HORA: 8:10 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

Enrique Pujals
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Ana Ximara Vélez
31/1/96
Blague P.F.D.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Juan Carlos Martínez
P.F.D.
31-1-96

Blague P.F.D.
31/1/96

Jessette Mung
31/1/96
P.F.D.
Adriana López
31/1/96
P.F.C.S.